

II º CONCURSO DE DECORACION DE FACHADAS/ JARDINES

NAVIDEÑOS MAGAZ DE PISUERGA

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todos los vecinos de Magaz de Pisuerga.

SEGUNDA.- Se establecerá una categoría en la que podrán participar tanto viviendas como establecimientos o agrupaciones.

Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, balcón, ventana o escaparate, sin perjuicio a terceros (ruidos o sonidos ...). Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones en los patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle. Solo se permitirán, dentro del concurso, las decoraciones relacionadas con motivos navideños.

Cada participante podrá presentar solicitud de participación con una sola fachada, balcón o jardín y tendrán que inscribirse en el centro cultural hasta el 28 de diciembre de 2020 a las 14:00 h., con el modelo que se adjunta y enviando 1 fotografía a:

informatica@magazdepisuerga.es / conserjeria@magazdepisuerga.es

TERCERA.- Los premios que se otorgan serán:

1º premio: Lote de productos adquiridos en establecimientos locales valorado en 150€

2º premio: Lote de productos adquiridos en establecimientos locales valorado en 100€

3º premio: Lote de productos adquiridos en establecimientos locales valorado en 50€

CUARTA.- La duración de la valoración será desde el 30 de diciembre de 2020 hasta el 5 de enero 2021 a las 18:00.

QUINTA.- Los ganadores serán elegidos en base a los “me gusta” conseguidos por su foto que estará publicada en un álbum de Facebook del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

SEXTA.- El resultado del concurso se hará público el día 5 de enero a través de los medios de comunicación y RRSS del Ayuntamiento de Magaz.

SEPTIMA.- El resultado del concurso no es recurrible, pudiendo declarar todos y cada uno de los premios previstos desiertos.

OCTAVA.- La participación en este concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas municipales y centro cultural del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga y en su página web.

NOVENA.- Los concursantes se comprometen a exponer la decoración navideña durante la duración del concurso.